



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Sucre

CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° **003** DE **2011**

“por la cual se autoriza la cancelación de una carga académica a una estudiante del programa de Economía”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

En uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que: La Estudiante **MAGALY OCHOA ESCOBAR** código 1102851183 del programa de Economía, solicito a este organismo la cancelación voluntaria de la matrícula;

Que El Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión del día 28 de febrero de 2011, y en acta 007, una vez estudiada la solicitud del estudiante y teniendo en cuenta el Artículo 57 del Acuerdo 001 de 2010.

RESUELVE:

ARTICULO 1° Autorizar la cancelación de la carga académica correspondiente al primer periodo académico de 2011 de la estudiante **MAGALY OCHOA ESCOBAR** código 1102851183 del programa de Economía,

ARTICULO 2° La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los dos (02) días del mes de marzo de 2011

Original firmado por:

WILSON CADRAZCO PARRA
Presidente

Original firmado por:

PEDRO HERRERA GUTIERREZ
Secretario